

EDICTO

En relación con la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de 1 plaza de «Ingeniero/a de Obra Civil», en régimen de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en ejecución del apartado «B) Estabilización de empleo temporal de corta duración» de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal del Ayuntamiento de Marbella, por medio del presente edicto se procede a la publicación de los siguientes acuerdos adoptados por el Órgano de Selección de dicha convocatoria:

PRIMERO. - Lista de puntuaciones de la fase de concurso (por orden alfabético)

Se aprueba la siguiente lista de puntuaciones de la fase de concurso, conforme al baremo de méritos contenido en el apartado 6 de las Bases Generales aplicables («Bases Generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal en ejecución el apartado B) («Estabilización de empleo temporal de no larga duración») de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal del Excmo. Ayto. de Marbella, de conformidad con el art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público»):

LISTA DE PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A DE OBRA CIVIL COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EJECUCIÓN DEL APARTADO B) DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE 2022

DNI/NIE	APELLIDOS		NOMBRE	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL MÉRITOS
487	BASTIDA	CODINA	RICARDO ALVARO	16	4	20
495	DE LA TORRE	PEREZ	MARIA ISABEL	0	4	4
117	FRANCO	VALIENTE	JUAN JOSE	0	2	2
878	JALDO	ASENJO	JOSE MARIA	0	4	4
436	MARTIN	MORITO	MIGUEL	6,3	4	10,3
375	MARTINEZ	MORALES	FRANCISCO JAVIER	0	4	4
643	MEGIAS	GARRIDO	PABLO	0	4	4
683	MENA	GARCIA	IVAN NEFTALI	0	4	4
937	RUIZ	BENITEZ	SERGIO	0	4	4

Contra las referidas puntuaciones de la fase de concurso podrá interponerse recurso de alzada una vez publicada la lista de puntuaciones totales, en la cual se incluirá el resultado de la fase de oposición.







SEGUNDO. - Emplazamiento en llamamiento único para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

Se emplaza a los/as aspirantes para el próximo día 15 de octubre de 2024 a las 11:00 horas en el Palacio de feria y Exposiciones Adolfo Suarez de Marbella, sito en Avda. José Meliá s/n, Marbella, para la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Los/as aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el órgano de selección, no atribuibles a los/as propios/as candidatos/as.

Los/as aspirantes accederán a los lugares de realización de las pruebas previa acreditación de su identidad mediante la exhibición del documento nacional de identidad o documento equivalente a los efectos del art. 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. El órgano de selección podrá, en cualquier otro momento, requerir nuevamente dicha acreditación.

En ningún caso los/as aspirantes podrán acceder a los lugares de realización de las pruebas con dispositivos digitales o electrónicos (teléfonos móviles, receptores de audio, relojes inteligentes, gafas inteligentes, libros electrónicos, tabletas, etc.). Quienes incumplan lo anterior quedarán automáticamente excluidos del proceso de selección, dejándose constancia de los hechos en cuestión en la correspondiente acta del órgano de selección.

Los/as aspirantes que no acudan al emplazamiento al que se refiere el párrafo anterior no podrán ser citados para la realización del ejercicio de la fase de oposición, sin perjuicio de que dicha fase no tendrá carácter eliminatorio, de conformidad con el apartado 6.3 de las bases generales aplicables.

En Marbella, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: el Presidente del Órgano de Selección